



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 189-2020-MDS

Sachaca, 29 de Septiembre del 2020

VISTOS:

La Carta N°009-2020-MBV con N° de Registro 10885-2019, el Informe N° 06-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS de la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N°00003-2020-SGC de Sub Gerencia de Contabilidad, el Informe N°15-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS de la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N° 46-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS de la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Informe N°169-2020-GDUI-MDS de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Proveído N° 641-2020 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante la Carta N°009-2020-MBV con N° de Registro 10885-2019 la C.P.C. Milda Y. Benavente Velarde hace la entrega de la Liquidación Técnico-Financiera correspondiente a la obra "Mejoramiento, Ampliación del Cementerio Municipal de Sachaca, Tercera Etapa -Distrito de Sachaca-Arequipa-Arequipa" para su revisión y conciliación con Contabilidad para continuar con los tramites de Cierre de Proyecto.

Que, mediante el Informe N°006-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita que se derive el expediente a la Oficina de Contabilidad para la conciliación financiera correspondiente.

Que, mediante el Informe N°00003-2020-SGC Sub Gerencia de Contabilidad señala que de acuerdo al registro administrativo SIAF 2017,2018 y 2019 de Gastos de Inversión, se realizó la revisión, por parte de la Asistente Administrativa de Contabilidad, del expediente de liquidación de la obra lo cual fue verificado y no es conforme en el monto de S/. 13, 040.72 que no aparece en los cuadros debidamente visados así como en el Informe N°006-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS en el punto 3.1 Resumen General del Proyecto.

Que, mediante Informe N°015-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura señala que el pago por concepto de reajustes se encuentra reconocido en la Resolución de Alcaldía N° 144-2019-MDS, que el contratista solicitó el pago el 17 de mayo 2019 mediante SIGGO 3883, documento derivado con Proveído N°842-2019-GDU-MDS a la Gerencia de Administración y Finanzas, que el documento se encuentra actualmente en la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, se sugiere que se solicite a la citada Gerencia que se sirva concretar el tramite iniciado por pago de reajustes e informar al respecto para optar por la gestión que permita cumplir el cierre en Invierte.pe.

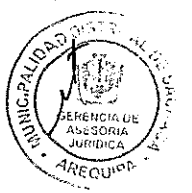
Que, mediante el Informe N° 46-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS la Administración de Obras de Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura señala que al encontrarse resuelta la diferencia indicada solicita ratificar los montos propuestos según el Resumen General del Proyecto que adjunta, sugiriendo que se derive el expediente para la emisión de la Resolución de Alcaldía que consienta el cierre del proyecto, notificando a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Sub Gerencia de Contabilidad y a la Oficina de Programación Multianual de Inversiones para las acciones que les correspondan y que permitan el cierre total del proyecto con formato 9 en Invierte.pe.

Que, mediante el Informe N°169-2020-GDUI-MDS Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura solicita que mediante Resolución de Alcaldía se formalice el consentimiento del cierre del Proyecto ya mencionado ejecutado por contrata en los años 2016, 2017,2018 y 2019, que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) es responsable de registrar la información en todas las secciones del Formato N°09 de Invierte.pe según lo normado en la Directiva N°01-2019/EF 63.01 de la Dirección General de Inversión Pública. El costo integral del Proyecto asciende al monto de S/.812,054.34 y que los datos económicos que deberán considerarse en la Resolución de Consentimiento de cierre se encuentran detallados en el Informe N°46-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR EL CONSENTIMIENTO DEL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE SACHACA, TERCERA ETAPA -DISTRITO DE SACHACA-





Municipalidad Distrital
SACHACA

200
SACHACA
BICENTENARIO
1821- 2021

AREQUIPA-AREQUIPA" DE ACUERDO A LOS MONTOS SEÑALADOS EN EL INFORME N° 46-2020-AD-SGOP-GDUI-MDS DE LA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA:

Periodo	N° Meta	Nombre Meta	Aspecto Desarrollado	Monto Invertido	
2017	56	Mejoramiento, Ampliación del Cementerio Municipal de Sachaca – Tercera Etapa	Elaboración Exp. Técnico	6,000.00	6,000.00
2018	34	Mejoramiento, Ampliación del Cementerio Municipal de Sachaca – Tercera Etapa	Ejecución Proyecto	769,763.62	
			Supervisión	21,000.00	790,763.62
2019	37	Mejoramiento, Ampliación del Cementerio Municipal de Sachaca – Tercera Etapa	Supervisión	2,250.00	2,250.00
				793,013.62	799,013.62

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO (TERCERA ETAPA)

	Periodo	2017	2018	2019	
	Meta	56	34	37	
2.6.8.1.3.1	Elaboración Expediente Técnico	6,000.00			6,000.00
2.6.2.3.5.2	Costo Construcción Contrata		769,763.62	13,040.72	782,804.34
2.6.8.1.4.3	Servicio de Supervisión		21,000.00	2,250.00	23,250.00
26.2.399.4	Bienes				0.00
		6,000.00	790,763.62	15,290.72	812,054.34

ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR A GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA que realice las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía y PONGASE EN CONOCIMIENTO de Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI).

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE